

HUBBAY MINERALS INC.

POLÍTICA DE SALUD MEDIOAMBIENTAL Y SEGURIDAD

HudBay Minerals Inc. (la "Corporación") y sus subsidiarias exploran, extraen y producen metales de manera responsable para el ambiente, y a su vez mantienen un lugar de trabajo seguro y saludable. Estamos comprometidos con el control de riesgos para alcanzar un alto nivel de seguridad y salud ocupacional, así como la protección del ambiente.

Para alcanzar este compromiso, realizamos de manera activa lo siguiente:

- Desarrollo, implementación y mejoramiento continuo de la efectividad de los sistemas de gestión de seguridad, salud y medio ambiente;
- Cumplimiento de los requisitos, las políticas y los códigos de práctica legales y reguladores en temas de seguridad, salud y medio ambiente correspondientes;
- Reducción del riesgo de lesiones o exposición a condiciones de salud ocupacional;
- Desarrollo y mantenimiento de una cultura de responsabilidad ambiental y concientización sobre la importancia primordial de la salud y la seguridad;
- Aplicación de prácticas sostenibles que eviten efectos adversos en el ambiente de las comunidades en donde operamos;
- Revisión y monitoreo de la eficacia de los programas, objetivos y metas de seguridad, salud y medio ambiente; y
- Entrega de recursos adecuados para los programas de salud, seguridad y medio ambiente.

La "Corporación" también está comprometida con la elaboración y divulgación entre todas las partes interesadas de un informe anual de responsabilidad social a nivel corporativo. Ello demuestra nuestro compromiso con la medición y mejora continua de nuestro desempeño en salud, seguridad y medio ambiente.

Cada instalación operativa deberá mantener un sistema de gestión de salud, seguridad y medio ambiente certificado, o lograr la certificación de sus sistemas de gestión dentro de los dos años de haberse iniciado la producción o de su adquisición por parte de HBM. Mientras se encuentren pendientes dichas certificaciones, el área de operaciones deberá implementar prácticas y procedimientos diseñados para garantizar la salud y seguridad de sus trabajadores y contratistas, así como la protección del ambiente.

(Vigente a partir de agosto de 2011)